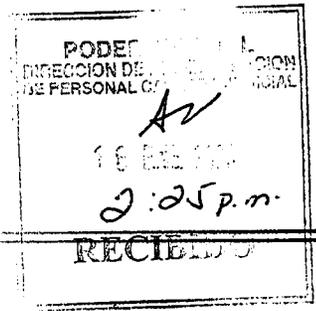




Poder Judicial
Honduras



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

ACUERDO N° PCSJ 04-2023

DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELEGIBLES QUE SERÁN NOMBRADOS EN LAS PLAZAS DE MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES, JUEZ DE LETRAS, JUEZ DE SENTENCIA, JUEZ DE EJECUCIÓN, JUEZ DE PAZ II, DEFENSOR PÚBLICO E INSPECTOR DE JUZGADOS Y TRIBUNALES, SOMETIDAS AL CONCURSO INTERNO 2022

Tegucigalpa, Distrito Central; 10 de enero de 2023.

La PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 1 de la Ley de la Carrera Judicial establece que la justicia debe ser impartida en forma pronta y cumplida, por Magistrados y Jueces probos, dignos y respetables, de manera que el Sistema de Administración de Justicia sea una garantía total de imparcialidad, eficiencia y buen servicio, para preservar la justicia, la paz social, la majestad de las instituciones y la confianza de la ciudadanía en el imperio de la Ley y la Justicia, afirmando la vocación republicana y democrática de la nación.

SEGUNDO. Que el artículo 2 de la normativa legal precitada dispone que la organización de la Carrera Judicial, y la reglamentación del Servicio, tienden a una rigurosa selección de funcionarios y empleados judiciales, basada en los méritos personales y profesionales, que dé igualdad de oportunidades, estimule el ingreso de los más aptos, y garantice su estabilidad y superación.

TERCERO. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto del Juez Iberoamericano, los procesos de selección y nombramiento de Jueces, en todas sus categorías, deben realizarse por medio de órganos predeterminados por la Ley, que apliquen procedimientos también predeterminados y públicos, y que tomen en cuenta la integridad personal y los méritos y cualidades profesionales, determinando la idoneidad de los

aspirantes con base en criterios objetivos de calificación; todo ello, sin discriminación alguna por motivo de raza, sexo, religión, ideología, origen social, posición económica u otro que vulnere el derecho a la igualdad. Asimismo, en estos procesos se deben garantizar mecanismos óptimos que aseguren la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

CUARTO. Que los Principios Básicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) relativos a la Independencia de la Judicatura proporcionan quizás las declaraciones de principios más claras y universalmente más aceptadas que han adoptado los Estados. Uno de estos principios establece que: "las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales serán personas integras e idóneas y tendrán la formación o las calificaciones jurídicas apropiadas...". El Comité de Derechos Humanos ha destacado en varias ocasiones la importancia que los Estados garanticen que los procedimientos de selección se basen exclusivamente en criterios objetivos y transparentes para evaluar los méritos de los candidatos en lo que refiere a su idoneidad, competencia y honorabilidad, de conformidad con los principios de independencia e imparcialidad.

QUINTO. Que, bajo ese mismo orden de ideas, es un hecho ampliamente reconocido que las designaciones por un período corto de tiempo pueden ser problemáticas. Según el Relator Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados, "los nombramientos de jueces por períodos cortos debilitan la judicatura y afectan su independencia y su desarrollo profesional". La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llegó a la misma conclusión en el año 2013, al constatar que un "período de duración indefinido y suficiente permite al operador de justicia contar con la estabilidad necesaria para realizar con independencia y autonomía sus labores sin presiones ni temor de estar sujeto a una confirmación o ratificación posterior". La CIDH es de la opinión que los nombramientos más largos les dan a los jueces y sus auxiliares una forma de estabilidad que reduce el costo de mostrar independencia real, incluso si esto implica emitir resoluciones impopulares.

SEXTO. Que, consciente de todo lo antes expuesto, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia llegó a la firme convicción de que cada nombramiento definitivo que, en la actualidad se hiciera, ya sea de Magistrado de Corte de Apelaciones, Juez de Letras, Juez de Sentencia, Juez de Ejecución, Juez de Paz II, Defensor Público o Inspector de Juzgados y Tribunales, debía ser producto de un concurso por oposición, con la debida transparencia, obtenida a través de veedurías sociales; de manera que se pusieran al servicio de la Administración de Justicia, en particular, y de la sociedad hondureña, en general, funcionarios judiciales que hubiesen demostrado contar con la integridad, formación y experiencia que corresponda.

SÉPTIMO. Que, para lograr ese ideal, esta Presidencia del Poder Judicial, mediante Acuerdo N° PCSJ 18-2022, de fecha 09 de mayo de 2022, y Adendas según Acuerdos No. PCSJ 32-2022, de fecha 31 de agosto de 2022, y No. PCSJ 45-2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, aprobó el Protocolo General para Selección y Nombramiento de Servidores Judiciales, basado en los principios ya puntualizados, instaurados en la Constitución de la República, la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Estatuto del Juez Iberoamericano, e integrando buenas prácticas nacionales e internacionales; esto, luego de haber declarado caducados los Registros de Candidatos Elegibles de los Concursos efectuados en los años 2017 y 2018; ello, según Acuerdo N° PCSJ 17-2022, emitido el 09 de mayo de 2022.

OCTAVO. Que el proceso de selección plasmado en el referido Protocolo, fue creado con base en los artículos 23, 24 y 26 al 33 de la Ley de la Carrera Judicial, y 51, 52 y 54 al 74 de su Reglamento.

NOVENO. Que, mediante Acuerdo N° PCSJ 30-2022, esta Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con base en los artículos 6, 13 y 26 de la Ley de la Carrera Judicial, y 20, 36, 37 al 40 y 54 de su Reglamento, integró la Comisión de Selección de Personal, para el período 2022-2024, de la siguiente manera:

- En representación de la Corte Suprema de Justicia, el abogado RAFAEL BUSTILLO ROMERO, como titular, y la abogada REINA AUXILIADORA HÉRCULES ROSA, como

suplente; Magistrados designados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en sesión de fecha 08 de agosto de 2022, según punto número 4 del acta número 44-2022;

- En representación del Personal de la Carrera Judicial, el abogado MARIO DE JESÚS SALES ALVARENGA, en calidad de miembro propietario, y el abogado UNBERTO DONACIANO FIGUEROA DÍAZ, en condición de suplente; servidores judiciales que fueron acreditados tal y como lo estipula el artículo 38 del Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, designados por la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados Judiciales (ANFEPJ), en la Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 24 de agosto de 2022, a través de medios virtuales, según punto número cinco; y,
- El abogado YIMY DANIEL CHIRINOS ORELLANA, en calidad de Presidente de la Comisión, mientras se desempeñe como Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial.

DÉCIMO. Que, para garantizar la transparencia en el proceso de selección y nombramiento, se integró un Comité Veedor, conformado por:

- a) Sociedad Civil, representada por una de las organizaciones con las cuales el Poder Judicial haya suscrito convenio de cooperación interinstitucional;
- b) Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH);
- c) Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados del Poder Judicial (ANFEPJ);
- d) Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras (ASOJMAH);
- e) Asociación de Jueces por la Democracia (AJD); y,
- f) Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH).

DECIMOPRIMERO. Que, mediante Acuerdo No. PCSJ 33-2022, de fecha 08 de septiembre de 2022, y Adenda según Acuerdo No. PCSJ 36-2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, se dispuso someter a Concurso Interno trescientas cinco (305) plazas, ocupadas por personal judicial interino, distribuidas a nivel nacional, de las cuales siete (7) son de Magistrado de Corte de Apelaciones; tres (3) de Magistrado Integrante; seis (6) de Juez Coordinador; veintisiete (27) de Juez de Letras; treinta y cinco (35) de Juez Supernumerario; cincuenta y ocho (58) de Juez de Sentencia; cuatro (4) de Juez de Ejecución; sesenta y siete (67) de Juez de Paz II; ocho (8) de Juez de Paz Móvil; ochenta (80) de Defensor Público; siete (7) de Inspector de Juzgados y Tribunales; una (1) de Sub Director de la Defensa Pública; una (1) de Coordinador Nacional de la Supervisión General del Poder Judicial y, una (1) de Coordinador Regional de Inspectoría.

Asimismo, se estableció que la ubicación geográfica de las plazas vacantes sometidas al concurso interno es sin perjuicio de los traslados que deban realizarse en aplicación de la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Reglamento de la Unidad Especial de Protección de las Personas Operadoras de Justicia Adscritas al Poder Judicial, por causas debidamente justificadas.

DECIMOSEGUNDO. Que los Postulantes fueron sometidos a un análisis curricular y de antecedentes de conducta laboral y personal; a una evaluación de conocimientos jurídicos, mediante la aplicación de exámenes escritos y orales; y a cuatro (4) pruebas de confianza: socioeconómica, patrimonial, psicométrica y toxicológica; teniéndose, de previo, un perfil creado conforme a lo establecido en los artículos 319 de la Constitución de la República; 3 numerales 5) y 6), 18, 19, 39 párrafos 1° y 3°, 52, 53, 114 numerales 2) y 3) y 115 numerales 4), 5) y 6) de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 23, 24, 49 y 50 de la Ley de la Carrera Judicial; y 156 y 157 de su Reglamento; dándose la apertura y el acceso a la información, por parte de la sociedad hondureña, con absoluto respeto de los límites que constitucional y legalmente están determinados, a efecto de salvaguardar los derechos de los aspirantes.

DECIMOTERCERO. Que, al haber finalizado las etapas del referido proceso de selección, concernientes a la convocatoria, inscripción de postulantes, admisión de carpetas de postulación y selección de candidatos elegibles, cuyo listado ya fue entregado a esta Presidencia del Poder Judicial, por parte de la Comisión de Selección de Personal, lo que resta es proceder a la designación de las personas que ocuparán los cargos sometidos al Concurso Interno 2022, atendiendo lo establecido en la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Protocolo para la Selección y el Nombramiento de Magistrados de Corte de Apelaciones, Jueces de Letras, Jueces de Sentencia, Jueces de Ejecución, Jueces de Paz II, Defensores Públicos e Inspectores de Juzgados y Tribunales.

DECIMOCUARTO. Que el mencionado Acuerdo N° PCSJ 18-2022, contentivo del Protocolo General para la Selección y el Nombramiento de Servidores Judiciales, en su parte relativa al nombramiento de candidatos seleccionados, establece lo siguiente:

- “Elaborará el cuadro con los Postulantes que hayan aprobado el proceso, quienes serán incorporados en el Registro de Candidatos Elegibles.
- Enviará a la Presidencia del Poder Judicial el mencionado Registro de Candidatos Elegibles, del cual se deberá escoger a quiénes ocuparán las plazas vacantes sometidas al Concurso Interno.
- Habiéndose escogido el nuevo funcionario o empleado judicial, la Presidencia del Poder Judicial comunicará su decisión a la Dirección de Administración de Personal, para hacer efectivo el nombramiento.
- Notificada la Dirección de Administración de Personal del Candidato que se haya escogido, procederá ésta a gestionar para que en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles se emita el respectivo acuerdo de nombramiento.
- Los Candidatos Elegibles que no hayan sido escogidos para los cargos respecto de los cuales se haya realizado la convocatoria, se incorporarán a los respectivos Registros

de Candidatos Elegibles en Reserva, los cuales serán utilizados por si surgiere alguna plaza vacante o la necesidad de crear nuevas plazas. La vigencia de dichos registros será de dos (2) años”.

DECIMOQUINTO. Que, para llenar las plazas vacantes, se realizó un análisis integral de todos los aspectos cuantitativos y cualitativos de las evaluaciones a las cuales fueron sometidos los Candidatos Elegibles. De igual forma, se tuvo en cuenta el orden de prioridades indicado en los artículos 30 de la Ley de la Carrera Judicial, y 65 de su Reglamento, fijado de la siguiente manera:

- “Quienes ya sean servidores judiciales, que tuviesen derecho a ascenso y que fueren de la misma dependencia;
- Quienes ya sean servidores judiciales, que tuviesen derecho a ascenso y que fueren de otras dependencias;
- Quienes tengan más alta calificación; y,
- Quienes fuesen de nuevo ingreso al Servicio Judicial”.

Es importante hacer notar que, atendiendo este orden, fue verificándose la disponibilidad de los Candidatos Elegibles para ocupar las plazas vacantes en las distintas localidades del país, y varios, por motivos personales, no aceptaron.

DECIMOSEXTO. Que, con la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, han vuelto a tener plena vigencia la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Reglamento Interno del Consejo de la Carrera Judicial, así como el artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo N° 282-2010, ratificado mediante Decreto Legislativo N° 5-2011, el cual dispone que, mientras se instale el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia tendrá las facultades de: (i) seleccionar, nombrar y destituir a Jueces, Magistrados y demás personal judicial de acuerdo a lo establecido en la Ley; y, (ii) organizar y dirigir administrativamente al Poder Judicial; tal y

como también lo establece el artículo 15 literales a) y s) del Reglamento Interior del máximo órgano de este Poder del Estado.

PARTE DISPOSITIVA

Esta Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias;

ACUERDA

PRIMERO. Que la Dirección de Administración de Personal proceda a emitir las acciones de personal y a realizar los demás trámites administrativos que correspondan, para que, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, se emitan los acuerdos de nombramiento para los siguientes Profesionales del Derecho; haciendo la salvedad que este se constituye un primer listado en la forma que se detalla a continuación:

MAGISTRADO DE CORTE DE APELACIONES

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1.	MIRTILA LIZETH ROMERO GALEANO	MAGISTRADA DE CORTE DE APELACIONES, COMAYAGUA, COMAYAGUA.

JUEZ DE SENTENCIA

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	LEVIS EDUARDO DEL CID FERRERA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, LA CEIBA, ATLÁNTIDA.
2	JARLENY JACKELINE BONILLA MEJIA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, CHOLUTECA, CHOLUTECA.

3	MARIO JOSUE FRANCO SALINAS	TRIBUNAL DE SENTENCIA, CHOLUTECA, CHOLUTECA.
4	MARIA YOSELY PONCE RODRIGUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA.
5	JORGE ALBERTO VILLALTA ESTRADA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
6	JUAN CARLOS GOMEZ HENRIQUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
7	ALVA DINORA CRUZ MARTINEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, DANLI, EL PARAÍSO
8	ELSY JUDITH CARTAGENA HERRERA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
9	EDA ELIZABETH MOREIRA ROSA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
10	JUAN CARLOS HENRIQUEZ PORTILLO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
11	ELIDA ELIZABETH MALDONADO MORALES	TRIBUNAL DE SENTENCIA, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA
12	SILVIA MERCEDES MENDOZA MONCADA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA
13	MAYRA MARTINEZ HERNANDEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA
14	MARY MEOLVINA FIALLOS ZELAYA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, GRACIAS, LEMPIRA

15	JULIO CESAR RAMON RAMIREZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA SECCION JUDICIAL OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE
16	YESI MARIELA SIERRA CALIX	TRIBUNAL DE SENTENCIA SECCION JUDICIAL OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE
17	IRIS AMANDA HERNANDEZ RODRIGUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA SECCION JUDICIAL OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE.
18	MARIO ABRAHAM ORTIZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA SECCION JUDICIAL OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE.
19	ORLANDO ALVAREZ SANTOS	TRIBUNAL DE SENTENCIA, JUTICALPA, OLANCHO
20	FLERIDA AIDE SOSA SILVA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, JUTICALPA, OLANCHO
21	EVELYN SULEMA ELIAS HERRERA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, JUTICALPA, OLANCHO
22	ALICIA MARCELA PUERTO SUAZO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, JUTICALPA, OLANCHO
23	JOSE ENRIQUE ROMERO GRILLO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, JUTICALPA, OLANCHO
24	WENDY CAROLINA ESCOBAR CANTARERO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, NACAOME, VALLE
25	ESTHER CAROLINA FLORES MARTINEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, NACAOME, VALLE

26	GABRIELA ALEJANDRA ESPINOZA MEJIA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, NACAOME, VALLE
27	ANA WENDY CRUZ CASTRO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, NACAOME, VALLE
28	LEANDRA LISSETT VEGA MONTOYA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, YORO, YORO
29	LAURA CAROLINA CASCO OCHOA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, YORO, YORO
30	MARTHA LILIAN CARBAJAL ALVARENGA	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON JURISDICCIÓN NACIONAL
31	KAROVIN MARTINEZ GIRON	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON JURISDICCIÓN NACIONAL
32	MONIQUE ALOHA HUNTER	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON JURISDICCIÓN NACIONAL
33	ALBA LETICIA SUAZO RIVERA	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON JURISDICCIÓN NACIONAL
34	DARVIN ULICE ALMENDARES LIZARDO	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON JURISDICCIÓN NACIONAL
35	JESSY MARIELA ROMERO CARDONA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, DISTRITO CENTRAL
36	ALEXIS MELANIO CASTILLO VASQUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, DISTRITO CENTRAL
37	JOSE RAIMUNDO VELASQUEZ VELASQUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA, DISTRITO CENTRAL

38	AGUEDA ISABEL CANELO PORTILLO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, DISTRITO CENTRAL
39	LANDON ARNOLD GOUGH DUCKER	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN
40	BLANCA RITA DUBON BUESO	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN.
41	FANNY CONCEPCION TURCIOS GUIFARRO	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN.
42	WENDY SUYAPA LAKEMAN OSEGUERA	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN.
43	IDANIA BALESKA COLINDRES CORRALES	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN.
44	GERSON LOPEZ OSEGUERA	TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CORRUPCIÓN
45	DORIS GRISELDA CRUZ CARRANZA	TRIBUNAL DE SENTENCIA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS

JUEZ COORDINADOR

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	JOSE MOTZER ACOSTA LAZO	JUZGADO DE EJECUCION, DISTRITO CENTRAL
2	HERMES BENIGNO PINEDA CASTRO	JUZGADO DE LETRAS, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA

JUEZ DE LETRAS

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	WENDY MARISOL POSADAS LOPEZ	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA, COPÁN
2	CINDY JOSELIN CARTAGENA PINTO	JUZGADO DE LETRAS, COPÁN RUINAS, COPÁN
3	WENDY MARGARITA PEÑA MARTINEZ	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTÉS
4	JOSSELYN RUIZ LOPEZ	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTÉS
5	YANELLY MAIVELY CHINCHILLA PORTILLO	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
6	JUANA ANTONIA JACO SANTOS	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTÉS

7	GABRIELA MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ	JUZGADO DE LETRAS, PUERTO LEMPIRA, GRACIAS A DIOS
8	GLADYS OMARA PEÑA MURCIA	JUZGADO DE LETRAS, YORO, YORO
9	EDWIN ALBERTO ALVARENGA MELGAR.	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LEPAERA, LEMPIRA
10	JORGE OMAR LOPEZ PINEDA	JUZGADO DE LETRAS CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL
11	DORA IVETH TABORA CLAROS	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA, COPÁN
12	NORMA LIZZETH RODRIGUEZ BONILLA	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA, COPÁN
13	ADA MARIA EUCEDA SERRANO	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE F.M.

JUEZ SUPERNUMERARIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTÉS
2	GINA AURORA SALAZAR VALLECILLO	JUZGADO DE LETRAS, SECCIÓN JUDICIAL LA CEIBA, ATLÁNTIDA

3	MARIA ELENA GUZMAN MEJIA	JUZGADO DE LETRAS, TELA, ATLÁNTIDA
4	MARIA LUBINA CRUZ OVIEDO	JUZGADO DE LETRAS, TOCOA, COLÓN
5	NELLY CAROLINA CUESTAS ALVARENGA	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA, COPÁN
6	KATHERINE JOSAHIRA CARBAJAL GARCIA	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTÉS
7	BREISY MICHELL BANEGAS FUNES	JUZGADO DE LETRAS, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA
8	YOSY MISAEL MADRID CARVAJAL	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LEPAERA, LEMPIRA
9	PEDRO LUIS MURILLO ELVIR	JUZGADO DE LETRAS DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
10	JUAN CARLOS MOLINA PADILLA	JUZGADO DE LETRAS, OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE
11	MIRIAN DELMIN LEIVA	JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BÁRBARA
12	BESSY CAROLINA MANCIA	JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BÁRBARA
13	LUIS FELIPE ANTUNEZ AMAYA	JUZGADO DE LETRAS, SECCION JUDICIAL JUTICALPA, OLANCHO

14	MARVIN ALEXANDER ALVAREZ GIRON	JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE F.M.
15	EMY YULIZA OZORTO LOBO	JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE F.M.
16	GORKIANA ESPINAL MONZON	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL, DISTRITO CENTRAL
17	HECTOR LUIS CASTILLO GARCIA	JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE F.M.
18	ANA ELIZABETH REYES CARRASCO	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE F.M.
19	JORGE ALBERTO HERNANDEZ JUAREZ	JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE F.M.
20	DENIS LEONEL CRUZ CASCO	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL, DISTRITO CENTRAL
21	PAOLA YUYIN PORTILLO MARTINEZ	JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE F.M.
22	BELKYS VANESA PONCE LOPEZ	JUZGADO DE LETRAS DE INQUILINATO, DISTRITO CENTRAL
23	RICARDO RODRIGO DIAZ DEL VALLE LORENZANA	JUZGADO ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, DISTRITO CENTRAL
24	ZABDI ESTHER CONTRERAS RIVERA	JUZGADO DE LETRAS, COPÁN RUINAS, COPÁN

25	CARLOS RAFAEL VARELA ROMERO	JUZGADO DE LETRAS JUTICALPA, OLANCHO
26	DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ	JUZGADO DE LETRAS, OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE

JUEZ DE EJECUCIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	MARLENY LIZETT TERCERO TERCERO	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DANLÍ, EL PARAÍSO
2	SANDRA MARGARITA BARAHONA JEREZANO	JUZGADO DE EJECUCIÓN, SANTA ROSA, COPÁN
3	ALMA JACQUELINE PAZ MORALES	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DISTRITO CENTRAL
4	MARVIN EDGARDO ANDINO ZEPEDA	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DISTRITO CENTRAL

JUEZ DE PAZ II

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	GLENDA YAMILETH VIERA ANTUNEZ.	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, TELA, ATLÁNTIDA
2	KARLA MARIA TORRES SANDOVAL	JUZGADO DE PAZ, SAN MARCOS DE COLÓN, CHOLUTECA
3	OSCAR ABRAHAM ARGEÑAL MENDIETA	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, PESPIRE, CHOLUTECA

4	JOSE MARIO SARMIENTO	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, TRUJILLO, COLÓN
5	EDWIN HERNAN ROMERO BARDALES	JUZGADO DE PAZ, SANTA ROSA DE AGUÁN, COLÓN
6	KEREN VANESSA MARTINEZ DERAS	JUZGADO DE PAZ, LIMÓN COLÓN
7	DAIRY ROSAURA CALIX SALMERON	JUZGADO DE PAZ, SANTA FE, COLÓN
8	RAFAEL HENRIQUE HERNANDEZ	JUZGADO DE PAZ, CABAÑAS, COPÁN
9	YANNER NAUN LARA LARA	JUZGADO DE PAZ, EL PARAÍSO. COPÁN
10	KARLA YADIRA ESTEVEZ ESTEVEZ	JUZGADO DE PAZ, SAN AGUSTÍN, COPÁN
11	ANDREA LARISSA ARITA AYALA	JUZGADO DE PAZ, SAN JUAN DE OPOA, COPÁN
12	MARIA ELVIRA MORAN CASTAÑEDA	JUZGADO DE PAZ, LA JIGUA, COPÁN
13	IDANIA SUYAPA BROCATO BONILLA	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, PUERTO CORTÉS, CORTÉS
14	MARITZA ALEJANDRA ALVARADO CRUZ	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
15	IDALIA JAQUELIN RODRIGUEZ	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, YUSCARÁN, EL PARAÍSO

16	ZUSAN ESCARLETH ALVAREZ AVILA	JUZGADO DE PAZ, PORTRERILLO, EL PARAÍSO
17	MARIANA YAMILETH COLINDRES CORRALES	JUZGADO DE PAZ, SAN ANTONIO DE FLORES, EL PARAÍSO
18	NORMA LUZ MICHAEL CLAY	JUZGADO DE PAZ, JUAN FRANCISCO BULNES, GRACIAS A DIOS
19	JORGE NERY ALEMAN VASQUEZ	JUZGADO DE PAZ, SAN ANTONIO, INTIBUCÁ
20	ROSEL ESTEBAN FLORES SERVELLON	JUZGADO DE PAZ, JOSÉ SANTOS GUARDIOLA, ISLAS DE LA BAHÍA
21	CARLOS ELY MELGAR ORTEGA	JUZGADO DE PAZ, TAMBLA, LEMPIRA
22	ISMARY NOHELIA GUARDADO	JUZGADO DE PAZ, LA IGUALA, LEMPIRA
23	ROBINSON MARTINEZ BETTANCORD	JUZGADO DE PAZ, LA UNIÓN, LEMPIRA
24	MARIA MARLEN FRANCO BONILLA	JUZGADO DE PAZ, TOMALÁ, LEMPIRA
25	DORIS ONDINA CANALES AMAYA	JUZGADO DE PAZ, GUALCINSE, LEMPIRA
26	MARVEL ALIRIO PERDOMO	JUZGADO DE PAZ, SAN JUAN GUARITA, LEMPIRA
27	JOSE NOLBERTO MEJIA BOHORQUEZ	JUZGADO DE PAZ, GUARITA, LEMPIRA

28	MARTHA EVELIN GUEVARA REYES	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, GRACIAS, LEMPIRA
29	DUNIA LIZET GUEVARA	JUZGADO DE PAZ, LA CAMPA, LEMPIRA
30	AIDA EVELYN VARGAS MEJIA	JUZGADO DE PAZ, LAS FLORES, LEMPIRA
31	ROMILIA GLORIBEL CHACON RAMOS	JUZGADO DE PAZ, LUCERNA, OCOTEPEQUE
32	ANA ISABEL MALDONADO GUEVARA	JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL, NUEVA OCOTEPEQUE
33	LESLIE ESMERALDA CHACON CHAVEZ	JUZGADO DE PAZ, LA LABOR, OCOTEPEQUE
34	LEYDY CAROLINA ESPAÑA HERNANDEZ	JUZGADO DE PAZ, SINUAPA, OCOTEPEQUE
35	MARVIN JONATHAN GARCIA GOMEZ	JUZGADO DE PAZ, BELÉN GUALCHO, OCOTEPEQUE
36	RONALD ALEJANDRO CASTRO PEÑA	JUZGADO DE PAZ, DOLORES MERENDÓN, OCOTEPEQUE
37	ROCIO MARGARITA DUBON FERNANDEZ	JUZGADO DE PAZ, CONCEPCIÓN DEL NORTE, SANTA BÁRBARA
38	HUBERT TERUEL LOPEZ	JUZGADO DE PAZ, SAN LUIS, SANTA BÁRBARA
39	CESAR ORLANDO FUNEZ SABILLON	JUZGADO DE PAZ, GUALALA, SANTA BÁRBARA
40	MARIA SUYAPA CARDENAS FLORES	JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL, CATACAMAS, OLANCHO

41	FREDY EDMUNDO HUEZO CACERES	JUZGADO DE PAZ, SILCA, OLANCHO
42	JUAN JOSE ROMERO CARDONA	JUZGADO DE PAZ, MANTO, OLANCHO
43	ENGELLS OMAR TOVAR	JUZGADO DE PAZ, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE
44	ALDON JIEAN CARLO RIVAS RAMOS	JUZGADO DE PAZ, ARAMECINA, VALLE
45	ROCIO DEL CARMEN REYES ZUNIGA	JUZGADO DE PAZ, JOCÓN, YORO
46	JHONATAN JEFTE TOSTA RODRIGUEZ	JUZGADO DE PAZ, VILLANUEVA, CORTÉS
47	EMELY NICOL SEVILLA	JUZGADO DE PAZ, LA UNIÓN, OLANCHO.
48	YOLANI VITALINA LOPEZ	JUZGADO DE PAZ, GUALACO, OLANCHO
49	SHEILLA PAOLA ORTIZ BORGES	JUZGADO DE PAZ CIVIL, LA CEIBA, ATLÁNTIDA.
50	GUSTAVO ADOLFO VILLELA LEON	JUZGADO DE PAZ, SANTA RITA, COPÁN.
51	YANIRA YAMILETH ORTEGA SANCHEZ	JUZGADO DE PAZ, SAN JOSÉ DEL POTRERO, COMAYAGUA.
52	ANGEL DANIEL PINEDA DERAS	JUZGADO DE PAZ, PIMIENTA, CORTÉS

JUEZ DE PAZ MÓVIL

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	LUIS FERNANDO CRUZ SANABRIA	JUZGADO DE PAZ MÓVIL, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
2	LEYDY YANINA TABORA ROQUE	JUEZ DE PAZ MÓVIL, SANTA ROSA, COPÁN
3	DAYAN LORELL MEJIA OLIVA	JUZGADO DE PAZ MÓVIL, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
4	JUDITH EUSEBIA LOPEZ PADILLA	JUZGADO DE PAZ MÓVIL, OLANCHO.
5	VICTORIA ISABEL CARRANZA CANALES	JUZGADO DE PAZ MÓVIL, ATLÁNTIDA
6	XENIA GERALDINA AYES FERNANDEZ	JUZGADO DE PAZ MÓVIL, DEPARTAMENTO DE OLANCHO
7	ANDREA MARIA VASQUEZ RIERA	JUZGADO DE PAZ MÓVIL, SAN PEDRO SULA, CORTÉS

DENFENSOR PÚBLICO

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	LIGIA YOLANI ANTUNEZ CRUZ	DEFENSA PÚBLICA, LA CEIBA, ATLÁNTIDA
2	DANIRA MARIEL MIDENCE SOSA	DEFENSA PÚBLICA, LA CEIBA, ATLÁNTIDA
3	ERLINDA CATALINA MORENO PEREZ	DEFENSA PÚBLICA, LA CEIBA, ATLÁNTIDA
4	ANA PAOLA ZELAYA GUARDIOLA	DEFENSA PÚBLICA, LA CEIBA, ATLÁNTIDA
5	ESLYA MAHELY MATAMOROS ZEPEDA	DEFENSA PÚBLICA, CHOLUTECA, CHOLUTECA

6	TATIANA WALESKA GUILLEN ORDOÑEZ	DEFENSA PÚBLICA, CHOLUTECA, CHOLUTECA
7	ANA MERCEDES MADRID MENDEZ	DEFENSA PÚBLICA, CHOLUTECA, CHOLUTECA
8	CARLOS SALVADOR ZELAYA JIMENEZ	DEFENSA PÚBLICA, TOCOA, COLÓN
9	ANGELA FIDELINA HERNANDEZ PERAZA	DEFENSA PÚBLICA, TRUJILLO, COLÓN
10	HEYDI NORELY AGUILAR MEJIA	DEFENSA PÚBLICA, COPÁN RUINAS, COPÁN
11	KAREN YESSENIA HERRERA MIRANDA	DEFENSA PÚBLICA, NUEVA ARCADIA (LA ENTRADA), COPÁN
12	GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEFHEN	DEFENSA PÚBLICA, SANTA ROSA, COPÁN
13	ELIOT FELIPE BUSTILLO SALINAS	DEFENSA PÚBLICA, COMAYAGUA, COMAYAGUA
14	DILMA YANETH MELGAR	DEFENSA PÚBLICA, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA
15	GRACE VERENA ANDARA CACERES	DEFENSA PÚBLICA, COMAYAGUA, COMAYAGUA.
16	MARTHA IVON BACCA CALIX	DEFENSA PÚBLICA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS
17	CARMEN ALEJANDRA MADRID	DEFENSA PÚBLICA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS
18	RACHELLE AMALIA REYES	DEFENSA PÚBLICA, VILLANUEVA, CORTÉS

19	MARIA JOSE DIAZ CARCAMO	DEFENSA PÚBLICA, VILLANUEVA, CORTÉS
20	ENNIE GABRIELA MEJIA ESCOBAR	DEFENSA PÚBLICA, VILLANUEVA, CORTÉS
21	NORMA ALEXANDRA PERDOMO PERDOMO	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
22	LUX MARIBEL ROSALES TORO	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
23	MARIA DEL MAR PAGAN CARCAMO	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
24	FANNY ISABEL PAGUADA ANTUNEZ	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
25	NELSON EMILIO RODRIGUEZ RIVERA	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
26	YESSI LISBETH FERRERA TORRES	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
27	CYNTHIA GISSELLE RIVERA CALIDONIO	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
28	ALEJANDRA PINEDA ESPINAL	DEFENSA PÚBLICA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS
29	KARLA JULIETH MADRID RIVERA	DEFENSA PÚBLICA, CHOLOMA, CORTÉS
30	LUIS ALBERTO CANTILLANO PADILLA	DEFENSA PÚBLICA, YUSCARAN, EL PARAÍSO
31	INDIRA SARAI RECARTE MARTINEZ	DEFENSA PÚBLICA, PUERTO LEMPIRA
32	ELVIA ALEJANDRA MEJIA FLORES	DEFENSA PÚBLICA, LEPAERA, LEMPIRA

33	GLORIA DILIA MEJIA DUBON	DEFENSA PÚBLICA, LEPAERA, LEMPIRA
34	TANIA DASARY MADRID HERRERA	DEFENSA PÚBLICA, GRACIAS, LEMPIRA
35	KARINA LISBETH VILLAMIL MALDONADO	DEFENSA PÚBLICA, OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE
36	JOSE ARTURO ORELLANA EUCEDA	DEFENSA PÚBLICA, QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA
37	CLAUDIO DARIO SABILLON BAIDE	DEFENSA PÚBLICA, QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA
38	RINA WALESKA RAMIREZ GALO	DEFENSA PÚBLICA, CATACAMAS, OLANCHO
39	ANGEL DAVID TORRES MATUTE	DEFENSA PÚBLICA, JUTICALPA, OLANCHO
40	NASLIA KARINA MIRANDA MATUTE	DEFENSA PÚBLICA, YORO, YORO
41	FRANCIS ISABEL CASTRO DELGADO	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
42	EDGARDO ENRIQUE RIVERA ARGUETA	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
43	GIANCARLO MENDIETA MONCADA	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
44	EDA LIZETH VELASQUEZ BONILLA	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
45	ANDREA MARCELA INESTROZA BRAVO	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
46	VERONICA JANETH MONCADA GONZALES	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL

47	MARIA DEL CARMEN MURILLO CASTRO	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
48	ADELA YAMILETH MIRANDA GUDIEL	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
49	DINA SUYAPA GIRON LOZANO	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
50	ELDI LETICIA BONILLA IRIAS	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
51	BRENDA ELVIRA VASQUEZ CABRERA	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
52	JULIO FRANCISCO BACA DURAN	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
53	LIKZA GISSEL MARTINEZ SUAZO	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
54	BRALLAN LOPEZ SOSA	DEFENSA PÚBLICA, DISTRITO CENTRAL
55	YASMIN ESTER RIVERA CASTILLO.	DEFENSA PÚBLICA, CHOLOMA, CORTÉS

INSPECTOR DE JUZGADOS Y TRIBUNALES

	NOMBRES Y APELLIDOS	ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	LARISA YANUSELI RIVERA LEMUS	INSPECTORÍA DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE GRACIAS LEMPIRAS.

SEGUNDO. Los nombres arriba mencionados, constituyen un listado parcial en el marco del referido proceso, puesto que, por razones de complejidad técnica y administrativa, se

necesita de un tiempo prudencial para la elaboración de las acciones de personal; esto en consonancia con los principios de eficiencia y eficacia administrativa. Por lo tanto, se estará remitiendo posteriormente a la Dirección de Administración de Personal, el listado de los aspirantes aptos para ser nombrados en las plazas restantes.

TERCERO. Que la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia certifique el presente Acuerdo a la Dirección de Administración de Personal, para los efectos consiguientes; e, igualmente, publique el mismo en nuestra página web institucional, para conocimiento de las dependencias jurisdiccionales, técnicas y administrativas de este Poder del Estado, en particular, y de la sociedad hondureña, en general.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.


ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE





REINA MARÍA LÓPEZ CRUZ
SECRETARIA GENERAL

